

RESOLUCIÓN MTESS N° 233 /2023

**POR LA CUAL SE ACTUALIZAN DISPOSICIONES PARA FACILITAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN EFECTIVO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**-----

Asunción, 28 de septiembre de 2023.

**VISTO:** el Memorandum DGAF N° 50/2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 248 en fecha 14 de setiembre de 2023, por el que se remite la proforma de la resolución por la cual se actualizan disposiciones para facilitar el proceso de implementación y/o consolidación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un efectivo control interno institucional; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la República, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015".-----

**Que,** la Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, «POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015».-----

**Que,** la Resolución AGPE N° 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015".-----

**Que,** por Decreto del Poder Ejecutivo N° 02 de fecha 15 de agosto de 2023, se nombró a la Señora Mónica Isabel Recalde De Giacomi, como Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

**Que,** por Acta de Compromiso de fecha 13 de setiembre de 2023, la Máxima Autoridad Institucional refrenda documento, afirmando su compromiso de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Sistema de Control Interno MECIP. -----

**Que,** para la ejecución eficaz de las disposiciones mencionadas precedentemente; y la consolidación del proceso de implementación y/o mejora continua del

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 233 /2023

**POR LA CUAL SE ACTUALIZAN DISPOSICIONES PARA FACILITAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN EFECTIVO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**-----

Asunción, 28 de septiembre de 2023.

Sistema de Control Interno MECIP, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos, es necesario realizar ajustes a la estructura de los Grupos de Trabajo del SCI MECIP.-----

**Que,** la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: *"la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1° CONSOLIDAR** la estructura del Equipo Técnico MECIP - ETM, del siguiente modo: -----

MACROPROCESOS	CANTIDAD REPRESENTANTES	DEPENDENCIAS/PROCESO
Políticas Públicas de Trabajo	08 (ocho)	1. Dirección Gral. de Protección a la Niñez y Adolescencia. 2. Dirección Gral. de Promoción a la Mujer Trabajadora. 3. Dirección Gral. de Inspección y Fiscalización del Trabajo. 4. Dirección de Trabajo. 5. Dirección de Registro Obrero Patronal 6. Dirección de Coordinación de Instancias Tripartitas. 7. Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional. 8. Dirección de Gabinete y Direcciones Regionales.



ES COPIA FEL DEL ORIGINAL  
Abg. Marta García Veloso  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 233 /2023

**POR LA CUAL SE ACTUALIZAN DISPOSICIONES PARA FACILITAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN EFECTIVO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**-----

Asunción, 28 de septiembre de 2023.

Políticas Públicas de Empleo, y de Seguridad Social	5(cinco)	1. Dirección General de Seguridad Social 2. Dirección de Emprendedurismo - DGE 3. Dirección de Intermediación - DGE 4. Dirección de Formación y Capacitación Laboral 5. Dirección de Observatorio Laboral
Comunicación Institucional	2(dos)	1. Secretaría General 2. Dirección General de Gabinete
Planificación y Cooperación	1(unos)	Dirección General de Planificación
Control Institucional / Gestión de Administración y Finanzas	2(dos) + Nn	1. Dirección Financiera 2. Dirección Administrativa Nn. Funcionarios/as de la Direc. de Coord. Interna
Control Institucional	1(unos)	Dirección General de Auditoría Interna
Gestión de Asesoría Jurídica	1(unos)	Dirección General de Asesoría Jurídica
Gestión del Talento Humano	1(unos)	Dirección General de Talentos Humanos
Gestión de la Información	1(unos)	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

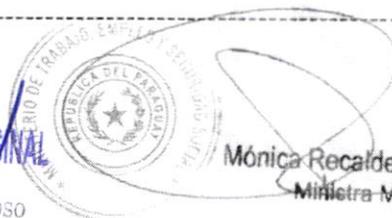
**Art. 2º RATIFICAR** la conformación del Comité de Control Interno con los titulares de las siguientes dependencias: Viceministerio de Trabajo; Viceministerio de Empleo y Seguridad Social; Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Asesoría Jurídica; Dirección General de Planificación; Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.-----

**Art. 3º RATIFICAR** que el Grupo de Buen Gobierno integra los funcionarios del nivel de Conducción (Directivos y Jefes), quienes deberán adecuar su funcionamiento en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos y el Protocolo de Buen Gobierno del MTESS.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María Lucía Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 233 /2023

**POR LA CUAL SE ACTUALIZAN DISPOSICIONES PARA FACILITAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN EFECTIVO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**-----

Asunción, 28 de septiembre de 2023.

- Art. 4º** **CONSOLIDAR** la integración del Comité de Ética con los titulares y representantes de las siguientes dependencias: Dirección General de Talentos Humanos; Dirección General de Anticorrupción y Transparencia; Dirección General de Asesoría Jurídica; Dirección General de Planificación; Secretaría General; y hasta 3 (tres) representantes de áreas misionales (uno por cada área).-----
- Art. 5º** **DEROGAR** todas las disposiciones anteriores referentes a conformación de Grupos de Trabajo MECIP - MTESS Nivel Central.-----
- Art. 6º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra